



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CC

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de diciembre de 2015

No. 110

SUMARIO:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VI Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN IX, 10 FRACCIÓN II Y 20 FRACCIONES I Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Y

CONSIDERANDO

- I. Que el 2 de diciembre de 2014 se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2015, en las dependencias del sector central Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- II. Que los días 5, 6, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, están marcados en el Calendario Oficial 2015, como inhábiles por corresponder los dos primeros días a sábado y domingo y, el resto por estar comprendidos dentro del segundo periodo vacacional.

- III. Que con el propósito de atender los requerimientos de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Educación, la Dirección General de Administración y Finanzas ha determinado habilitar los días mencionados para realizar, en el ámbito de su competencia, los trámites para adquirir bienes y servicios, conforme a los respectivos programas de adquisiciones.

Por lo expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

ÚNICO.- Se habilitan los días 5, 6, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, para que, en el ámbito de su competencia, la Dirección General de Administración y Finanzas, sustancie los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que requieran las unidades administrativas de la Secretaría de Educación, conforme a los programas previamente establecidos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 02 días del mes de Diciembre de 2015.

JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA).